



tífico.

~~Señor J. J. J. J.~~

Manuel J. J.

D. Rafael Aguilar

Manuel J. J.

D. Manuel J. J.

J. J. J.

D. José M. J. J.

Angel J. J.

Simón J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

Sesión ordinaria de 23 de Abril de 1934

Señores concurrentes

Presidente

X J. J.

Concejales

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

Concejales

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

X J. J.

Declarar al moro del actual reemplazo

D. Juan Calvo Sánchez, excludido temporal.

En la Ciudad

de Teruel a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel J. J., al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su exacto cumplimiento.

Vista una comunicación de la Comisión Provincial de Castellón, dando cuenta de que se halla recluido en dicho establecimiento el moro del actual

reemplazo Antonio Calvé Sánchez, que se encontraba pendiente de clasificación, se acordó por unanimidad declararlo excluido temporalmente hasta tanto se resuelva el expediente que se le sigue para aplicarle la ley de Vagos y maleantes.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

De conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 30 pesetas.

De otra en la obra de pavimentación de la calle de Pablo Iglesias importante 320 pesetas.

De otra en el entretenimiento de las calles de la población importante 240 pesetas.

De otra en obras del alcantarillado del Ensanche importante 100 pesetas.

De una factura de "José Benadés" por reparaciones del instrumental de la Banda de música, importante 207 pesetas.

A continuación, y por unanimidad, y teniendo en cuenta los expedientes respectivos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder el descanso semanal a los Vigilantes de Arbitrios.

Conceder el descanso semanal a Vigilantes de Arbitrios, y facultar al Sr. Administrador para que establezca los turnos en la forma más adecuada y conveniente al servicio.

Que la Alcaldía adquiriera por gestión directa uniformes de verano para dos serenos y una gorra de verano para un suplente.

Que la Alcaldía por gestión directa adquiriera los uniformes de verano para los serenos de nuevo ingreso Don León Torres y Don Fabián Muñoz, y gorra de verano para el suplente Don Modesto Calvé.

Preparar los urinarios de la Glorieta.

Que por Administración, se lleve a cabo la reparación de los urinarios de la Glorieta por su importe presupuesto de 800 pesetas.

Que se enterados del estado comparativo de

Que se enterados del estado comparativo de los



la reanudación de Arbitrios durante el mes de Marzo último.

Quitar enterados de haberse celebrado la subasta de venta de solares sin remate en las secciones derecha e izquierda del Eusanche.

Elevar a definitiva la adjudicación de la parcela de terreno de la manzana H^a del Eusanche a D. Amadeo Sanjuan Balue.

Aprobar la cuenta de caudales del 1^{er} trimestre del año en curso.

Aprobar la liquidación general del primer presupuesto extraordinario de mejoras.

Aprobar el programa de festejos para las tradicionales ferias de esta Ciudad, con el voto en contra del Sr. Abril, por lo que respecta a la contratación de una plaza de madera para celebrar las proyectadas corridas de novillos toros.

Conocer exclusivamente del último extracto del escrito presentado por los carpinteros de esta Ciudad reclamando de la adjudicación para construir las nuevas casetas de la feria, y no acceder a lo que se solicita.

Arbitrios de carnes y bebidas del pasado mes de marzo. Quitar enterada la Corporación de haberse celebrado la subasta de venta de solares sin remate en las secciones derecha e izquierda del Eusanche.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional por venta en pública subasta celebrada el día 20 del actual de 370,50 m² de terreno para edificar una vivienda económica en la manzana H^a del Eusanche, a Don Amadeo Sanjuan Balue; y que el importe correspondiente lo ingresará el interesado en Arcas municipales, y se faculta a los Sres. Alcalde y Síndico de la Corporación para que lleven a cabo el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre del año en curso.

Aprobar la liquidación general del primer Presupuesto extraordinario de mejoras, con un superavit de liquidación o existencia de efectivo metálico y papel de la Deuda municipal de 76.726 HH pesetas.

Aprobar el programa de festejos para las tradicionales fiestas de esta Ciudad, a propuesta de la Comisión correspondiente, con el voto en contra del Sr. Abril por lo que respecta a la contratación de una plaza de madera para celebrar las proyectadas corridas de novillos toros, ya que a su juicio con el costo del alquiler de dicha plaza, se podía haber estudiado llevar a cabo la reparación en parte de la antigua Plaza de toros de esta capital.

Acto seguido procedí a dar lectura de un escrito firmado por industriales carpinteros de esta capital reclamando de la adjudicación para construir las nuevas casetas de la feria, y de que en lo sucesivo los trabajos de carpintería que sean necesarios se repartan equitativamente entre los carpinteros matriculados de la Ciudad, la Corporación, vistos los informes evacuados en el expediente y tras breve intervención del Sr. Sánchez Batea y aclara-

88 FOLIO

ciones de la Presidencia, se acordó conocer exclusivamente del último extremo de la instancia, toda vez que los anteriores extremos corresponden a la Alcaldía por estar facultada para la resolución de la adjudicación de las referidas casetas.

Y en su consecuencia y resolviendo el último extremo ya indicado, se acuerda por unanimidad no acceder a lo que se interese, puesto que cuando se proyectan trabajos de alguna importancia, se realizan siempre por Administración, o por gestión directa consultando a los industriales carpinteros de la localidad.

Declarar para todos efectos, el edificio n.º 16 de la calle de Ramón y Cajal, ruinoso, teniendo en cuenta los informes de Secretaría y Comisión de Fomento.

Visto el expediente incoado como consecuencia del estado de la finca n.º 16 de la calle de Ramón y Cajal de esta Ciudad, y teniendo en cuenta los informes del infrascrito Secretario y de la Comisión de Fomento, la Corporación acuerda por unanimidad, que a los efectos de los artículos 357 y 358 de las vigentes Ordenanzas municipales, y en cumplimiento del segundo inciso del artículo 3.º del Reglamento de Obras y Servicios municipales de 14 de Julio de 1924, y teniendo en cuenta que por tratarse de un edificio ruinoso en parte, pero que no admite consolidación ni recalco por estar situado en una calle, que como la de Ramón y Cajal (antes San Juan) se halla en estado de alineación legal, según expediente aprobado por la Corporación en sesión de 24 de Febrero de 1893, se declara para todos los efectos, edificio ruinoso la referida finca, la que será demolida tan pronto hayan transcurrido los 15 días de la información pública a los efectos del correspondiente desahucio y lanzamiento (en su caso) siempre que la propietaria del inmueble Doña Asunción Gola del Castellar no realice por su cuenta dicha demolición, correspondiendo a la autoridad qu-



Extender el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de marzo último sobre desaguar y acometer directamente al alcantarillado, imponiéndoles esta obligación a varios propietarios de fincas de la Avenida de la República.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el escrito de José Civera, solicitando construir una pared de cerramiento en el Barrio de los Arreñales.

Conceder licencias de obras a Juan Ramón Hernández; D. Florencio López; D. Esteban Villarroja; D.ª Pascuala G. Cordobés; D. Miguel Alcalá; D. Ignacio Beltrán y D.ª Josefa Fidalgo.

Aprobar los padrones de postes, palomillas etc. y cañales del año en curso.

Aprobar varias altas en los padrones de arbitrios municipales.

beruativa del Sr. Alcalde, el cumplimiento de este acuerdo.

Se acordó extender el acuerdo de esta Excm. Corporación de fecha de 26 de marzo último, respecto de desagüe y acometer directamente al alcantarillado, imponiéndoles esta obligación a los Sres. propietarios de las fincas de la Avenida de la República, D.ª Pascuala Euguita casa n.º 36; Don Felix Fuerte la n.º 38; D.ª Carmen Lerdan la n.º 40; Don Benito Villarroya la n.º 42 y Don Felix Fuerte la n.º 44.

Se acordó que el escrito de Don José Civera solicitando autorización para construir una pared de cerramiento en el Barrio de los Arreñales, pase a informe de la Comisión de Fomento, a petición del Sr. Bayona.

De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto municipal y previo pago de los derechos correspondientes se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A Don Juan Ramón Hernández en la sección izquierda del Eusebio; A Don Florencio López en la calle de la Democracia n.º 10; A Don Esteban Villarroja en el Barrio de D.ª Dolores Romero n.º 10; A D.ª Pascuala G. Cordobés en tré de Julio n.º 32; A Don Miguel Alcalá en la Avenida de la República n.º 60; A Don Ignacio Beltrán en la calle de la Barra n.º 24 y a Doña Josefa Fidalgo para construir un edificio en la Avenida de la República n.º 25, siempre y cuando sea favorable el informe de concesión por el Sr. Comisario de Ferrocarriles del Norte de España.

También se acordó aprobar los padrones de postes, palomillas, cables etc. y cañales, correspondientes al año actual.

Tanualmente se acordaron las siguientes altas en los Padrones de Arbitrios municipales:

A Don Juan Cerez, Don Pablo Utrilla, Don José M.ª Silla y Sr. Presidente Grupo Cultura, altas en rótulos

y muestras.

Despacho extraordinario

El Sr. Marin ruega que el Sr. ex-delegado de Caminos Sr. Bernad, informe sobre el asunto del camino de Beniel a la Aldehuela por Castrolvo

El Sr. Marin ruega a la Presidencia, que estando el asunto del camino de Beniel a la Aldehuela por Castrolvo pendiente de informe del ex-delegado Sr. Bernad, hasta que estuviera presente en sesion, y como hoy asiste a la que se celebra, debe de informar en este acto el referido Sr. Concejal.

El Sr. Bernad solicita se le dé un plazo para poder informar, acordándose asi para que lo haga en la proxima sesion.

El Sr. Bernad solicita se le dé un plazo para poder informar, acordándose asi para que lo haga en la proxima sesion.

El Sr. Marin ruega se coloque un rallo en la fuente de la calle de Pablo Iglesias.

El Sr. Marin ruega a la Presidencia que tome las medidas oportunas para que las aguas de la Fuente de la calle de Pablo Iglesias del Arrabal, sean recogidas por desagüe directo al alcantarillado, y que se coloque un rallo con objeto de que no perjudiquen el pavimento de la calle.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y cinco minutos de la noche, firmandola todos los Sr. concurrentes de que jo el secretario certifico.

J. Payo Manuel Saez

J. J. J. J.

J. J. J. J.

Manuel Bernad

Manuel Villanueva

Cesar A. Andruet

Domingo Alar

Enrique Miras

Manuel J. J. J.

Rafael Aguilar

Angel Toral

Simon Martin

Francisco J. J. J.